

Carles.  
Arroiz  
Brugarolas.  
Costa  
Lopez Clemares  
Baigüena  
Hernandez Arce.  
Hernandez Arce.  
Lopez Gomez.  
Parra.  
Llumeras  
Meoro.

10.  
Terafiel, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los señores Don Enrique Ayuso Bonnemaison, Don Diego Hernandez Illan, Don Francisco Illan Sanchez, Don Serafin Murcia Dalman, Don José Manuel Carles Serrano, Don Pedro Arroiz Albelda, Don Andres Brugarolas Spiteri; primero, segundo, sexto, septimo, octavo, noveno y décimo tenientes de alcalde, respectivamente; y los Regidores, señores. Don Manuel Costa Farinas, Don Sebastian Lopez Clemares, Don José Maria Baigüena Sanchez, Don Rafael Hernandez de Arce, Don Francisco Hernandez Arce, Don Manuel Lopez Gomez, Don Simon Parra, Palarea, Don Hermenegildo Llumeras Castro, y Don Pedro Meoro Montero.

Se hizo mérito de que la presente sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del dia nueve del corriente, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales, y de que en esta podía hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, segun dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

Aprobar el acta de la anterior.

Leida el acta de la anterior, y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votacion unánime.

Se dió cuenta, quedando enterado el Ayuntamiento del contenido de los Boletines Oficiales, números del cincuenta y siete al sesenta y dos, correspondientes a los dias del cinco del actual al que cursa, ambos inclusive.

Se el extracto de acuerdo de los meses de Agosto y Septiembre.

Visto el extracto, formado por la Secretaria, de los acuerdos tomados por esta Corporacion, durante

